



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 76/2014

ACTOR: MUNICIPIO DE ATOLINGA, ESTADO DE ZACATECAS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, a tres de agosto de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con el oficio **105**, de Adriana Covarrubias Bugarín, Síndico Municipal de Atolinga, Zacatecas, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, donde se registró con el número **042720**. Conste.

México, Distrito Federal, a tres de agosto de dos mil quince.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el oficio de cuenta mediante el cual, la Síndico Municipal de Atolinga, Zacatecas, solicita que se dicte sentencia en la presente controversia constitucional.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

JGZ/RVS 09
R